



DECRETO EXENTO N° 1983 /

CAUQUENES,

06 ABR 2016

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de 1988 y sus Modificaciones.
2. La Ley N° 20.500 "Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
3. La Ley N° 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
4. La Ordenanza de Participación Ciudadana, aprobada mediante el Decreto Exento N° 3410 del 27 de Septiembre de 2011.
5. El Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, aprobado mediante el Decreto Exento N° 2833 de fecha 16 de Septiembre de 2011.
6. El Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N°1231 de Sesión Ordinaria N° 121 del 05 de Abril del 2016.

**CONSIDERANDO**

- La necesidad de promover la Participación de la Comunidad Local.

**DECRETO**

1. **DECLÁRESE**, las Otras Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social, y Cultural de la Comuna de Cauquenes, legalmente vigentes a la fecha de publicación de esta Resolución Municipal que se indicaran a continuación, con derecho a participar en la elección de Consejeros inscritos en los registros municipales, para constituir el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, periodo 2016-2020.

**OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO  
ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE  
CAUQUENES**

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN
1	Parroquia San Pedro de Cauquenes
2	Consejo de Pastores Evangelicos de Cauquenes
3	Parroquia San Alfonso de Cauquenes
4	Parroquia San Fransisco de Cauquenes
5	Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Cauquenes
6	Federación de las FF.AA. En retiro Clodomiro Rosas
7	Federación Circulo de Carabineros en Retiro
8	Federación Gendarmería de Cauquenes
9	Sociedad de Socorros Mutuos de Cauquenes
10	Circulo de Suboficiales en Retiro Luis Villegas

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN
11	Circulo de Suboficiales FF.AA. En retiro
12	FETRAM, Cauquenes
13	Cooperativa Vitivinicola Cauquenes
14	Camara de Comercio Cauquenes
15	Asociación de Canalistas Cauquenes
16	Asociación de Agricultores
17	Universidad Bolivariana
18	CFT San Agustín
19	Grupo Poetas de Cauquenes
20	ASODUCAM Cauquenes
21	Club de Cueca Punta y Taco
22	Centro del Folklore Pilén del Magisterio
23	Conjunto Folklorico Re Encanto
24	Club de la Cueca Cauquenes
25	Conjunto Folklore Parronal
26	Club y Academia de Cueca Futuros Campeones

- ESTABLÉZCASE abierta la inscripción de Candidatos a contar de la fecha de la publicación del presente Decreto hasta el día 04 de Mayo.
- DESÍGNESE fecha de la elección el día 6 de Mayo de 2016 desde las 08:30 horas hasta las 16:00 y en las dependencias de la Dirección de Secretaría Municipal, ubicadas en Catedral N° 698, Esquina O'Higgins.
- TÉNGASE PRESENTE, que los representantes de Asociaciones que no estén incorporados en el listado precedente y que cumplan los requisitos, podrán hacer su reclamación al Concejo Municipal, como así mismo se podrá objetar la inclusión de alguna de ellas en un plazo de 07 días corridos a contar del 07 de Abril del 2016, fecha de publicación oficial de este Decreto, debiendo presentarla en la Dirección de Secretaría Municipal.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL, FÍJESE CARTEL EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DE EDUCACIÓN, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y CEMENTERIOS ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, RADIOS DE LA COMUNA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS DE LA COMUNA.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**DISTRIBUCIÓN:**

- DAEM
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- CEMENTERIO MUNICIPAL
- INFORMÁTICA
- CONCEJO MUNICIPAL
- ENCARGADO PRENSA MUNICIPAL
- RTC CAUQUENES
- CAUQUENINO.COM
- RADIOS COMUNALES
  - o RED GÉMINIS
  - o RADIO SAN ALFONSO



**JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS**  
ALCALDE

- o RADIO CORPORACIÓN
- o RADIO SURCOS
- PAGINA WEB MUNICIPAL
- REVISTA MOTIVUS
- DIARIO LA VOZ DE LA PROVINCIA
- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL